



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0049268/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Silvana Lorena Yomaha en la cual solicita licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 12 de enero al 27 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar de la primera campaña de trabajo de la misión argentina Amenmose, Tumba Tebana número 318, que se realizará en la República Árabe de Egipto;

que adjunta la certificación que acredita su actividad académica, así como la Declaración Jurada correspondiente;

que la Directora de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica de la Facultad han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Yomaha se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia antigua general, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

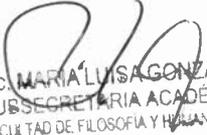
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la **Prof. SILVANA LORENA YOMAHA**, Legajo 42073, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia antigua general, de la Escuela de Historia, desde el 12 de enero al 27 de febrero de 2020.

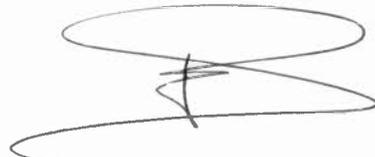
ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1376

ckp

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.